

Acta de la **Sesión ordinaria N°007-2024 de forma virtual** celebrada por el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 el **03 de abril del 2024**, la cual dio inicio a las **8:42 a.m. minutos** horas de la mañana con el siguiente quórum: **Jafeth Soto Sánchez** cédula de identidad número **dos setecientos cuarenta y nueve cero cero cero nueve** en su calidad de representante de la Presidenta Ejecutiva del IMAS y Ministra quien preside, la señora **Margarita Fernández Garita**, cédula de identidad número **tres-doscientos sesenta y cinco-cero setenta y siete**, en su calidad de Gerenta de la Unidad Ejecutora quien preside; y la señora **Alejandra Rojas Núñez** cédula de identidad número **tres cuatrocientos diecisiete quinientos veinte** en su calidad de representante de la Ministra de la Condición de la Mujer, el señor **Robin Almendares Fernández** cédula de identidad **nueve cero cero noventa y uno trescientos sesenta y seis** en su calidad de representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería, y la señora **Karla Pérez Fonseca** cédula de identidad número **dos cuatrocientos noventa y ocho setecientos treinta y seis** en su calidad de representante del Director de Desarrollo Social del IMAS.

Se toma nota de la ausencia de la señora **Evelyn Durán Santana**, cédula de identidad número **uno setecientos veintitrés ciento cuarenta y cinco** en su calidad de representante del Banco Nacional.

Así mismo, se toma nota de la a participación de la señora **Silvia Gómez Cortés** cédula de identidad número **uno mil trescientos uno trescientos cinco**, la señora **Elsa Madrigal Vargas** cédula de identidad número **uno mil nueve doscientos cincuenta y cinco** ambas en su calidad de representantes del Fiduciario Banco de Costa Rica, la señora **Sofía Carvajal Venegas** cédula de identidad **uno mil doscientos noventa y cuatro novecientos ocho** en su calidad de Gerenta del Despacho Carvajal y Asociados

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta al ser las 8.42 minutos de la mañana del 3 de abril del 2024, vamos a iniciar la sesión ordinaria. 007 del 2024 del Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMA Banacio 73-2002, del Comité Director. Como primer punto en la agenda, tenemos la comprobación del quorum. Agradezco decir el nombre y desde dónde están conectados. Inicio con mi persona Jafeth Soto, representante de la Presidencia Ejecutiva del IMAS desde Oficinas Centrales del IMAS, Margarita Fernández Garita sesionando desde las Oficinas de la Unidad Ejecutora en Barrio Tournón. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca, en representación de la Dirección de Desarrollo Social de IMAS, sesionando desde Oficinas Centrales del IMAS. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez, en representación de la Ministra de la Condición de la Mujer, sesionando desde Granadilla, Curridabat. Don Robin. Robin Almendarez Fernández, representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería, estamos sesionando desde el Tecnológico en Santa Clara San Carlos. Con los Directivos de miembros del Comité Director ya comprobado el quorum, damos inicio a la sesión. Entonces le cedo la palabra a doña Silvia y doña Elsa para que se presenten, doña Silvia. Silvia Gómez Cortés representación del Fiduciario desde Desamparados, San José. Doña Elsa. Elsa Madrigal, representación del Fiduciario, sesionando desde Guadalupe, San José, y que conste en actas la participación de doña Gina Peralta en calidad de secretaria de actas. Doña Margarita. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que doña Evelyn del Banco Nacional se disculpa que no va a poder participar hoy de la sesión, para que nos quede en actas. De acuerdo. Y entonces pasamos al punto número dos, que es la lectura y aprobación de la agenda. Como punto tercero, tenemos la lectura y aprobación del acta 006 del 2024. Como punto cuarto, tenemos la presentación del Informe Auditores Externos del Despacho Carvajal y Asociados, con cierre al 31 de diciembre del 2023. Quinto, tenemos la presentación de un documento de Políticas para el

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

abordaje de Fideimas ante las denuncias sobre conductas fraudulentas, corruptas o antiéticas de las personas trabajadoras de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Banco de Costa Rica, IMAS Banacio 73-2002. Y como punto sexto tenemos asuntos varios. Consulto si hay alguna observación, si no, entonces lo someto a aprobación la agenda del día de hoy.

El señor Jafeth Soto Sánchez da lectura a la agenda de la Sesión ordinaria N°06-2024, con el siguiente orden del día (anteriormente mencionada):

1. Comprobación de quórum.
2. Lectura y Aprobación de Agenda.
3. Lectura y aprobación del acta 06-2024.
4. Presentación del Informe a Auditores Externos del Despacho Carvajal y Asociados, con cierre al 31 de diciembre del 2023.
5. Presentación del documento de Políticas para el abordaje de Fideimas ante las denuncias sobre conductas fraudulentas, corruptas o antiéticas de las personas trabajadoras de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Banco de Costa Rica, IMAS Banacio 73-2002.
6. Asuntos Varios. Consulto si hay alguna observación, si no, entonces lo someto a aprobación la agenda del día de hoy.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta que doña Margarita tiene la mano levantada. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta con el punto del acta anterior, se recibieron las últimas observaciones, entonces nada más para hacer constar que el acta que se le remitió en la agenda, hubo variaciones. Y ahora, cuando se toque el punto, se van a atender. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entendido entonces, consulto si hay alguna observación al orden del día recientemente leído, si no entonces lo someto a votación. Jafeth Soto a favor del orden del día, doña Margarita. Margarita Fernández de acuerdo con el orden del día. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca de acuerdo con el orden del día. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con el orden de la Agenda 07-2024. Don Robin. Robin Almendares Fernández de acuerdo con el orden del día. Perfecto, entonces con cinco votos a favor y cero en contra, damos por aprobado el orden del día recientemente leído y que fue remitido en agenda

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por unanimidad N°038-2024: Aprobar el orden del día. Jafeth Soto a favor del orden del día, Margarita Fernández de acuerdo con el orden del día. Karla Pérez Fonseca de acuerdo con el orden del día, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con el orden de la Agenda 007-2024, Robin Almendares Fernández de acuerdo con el orden del día. Con cinco votos a favor y cero en contra, damos por aprobado el orden del día recientemente leído y que fue remitido en agenda.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Como punto tercero, sería la lectura y aprobación del acta 006-2024, en la cual, como ya nos explicó doña Margarita, contiene las observaciones que fueron remitidas vía correo electrónico. Consulto si hay alguna otra observación, sino entonces les leo la propuesta de acuerdo, que sería dar por aprobada el acta 006-2024 con las observaciones que fueron remitidas. Doña Margarita, adelante. La señora Margarita Fernández Garita informa que las últimas observaciones de doña Karla Pérez, lo único que no se consideró fue un texto que ya venía dentro de la grabación, entonces no se podía eliminar. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta nada más hacer breve observación de que tenemos que transcribir de manera literal las actas, esto en virtud de lo que indica la Ley General de Administración Pública en artículos 56 y 54, una reciente reforma que se dio en el año 2022. Entonces, todo lo que sea para aclarar asuntos de forma y demás, no hay inconveniente, no

obstante, mientras no cambie, por ejemplo, algo que literalmente se dijo. Entonces, solamente era hacer esa salvedad. Someto a votación el acuerdo que anteriormente lo leí, que es dar por aprobado el acta 006-2024 con las observaciones remitidas. Jafeth Soto, a favor. Doña Margarita. Margarita Fernández de acuerdo con el acta 006-2024. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con el acta 006-2024. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca de acuerdo con el acta 06-2024. Doña Robin. Robin Almendarez Fernández, de acuerdo con el acta 006-2024. Con cinco votos a favor y cero en contra, se ha aprobado con unanimidad la aprobación del acta con las modificaciones que fueron remitidas.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por unanimidad N°039-2024: Dar por aprobada el acta 006-2024 con las observaciones que fueron remitidas. Jafeth Soto, a favor. Margarita Fernández, de acuerdo con el acta 006-2024, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con el acta 006-2024, Karla Pérez Fonseca de acuerdo con el acta 06-2024, Robin Almendares Fernández, de acuerdo con el acta 006-2024. Con cinco votos a favor y cero en contra, se ha aprobado con unanimidad la aprobación del acta con las modificaciones que fueron remitidas.

ARTÍCULO CUARTO: PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AUDITORES EXTERNOS DE DESPACHO CARVAJAL.

Pasamos al número cuatro, que es la presentación del Informe de Auditores Externos de Despacho Carvajal, aquí ingresan los trabajadores del Despacho de Auditores Externos Carvajal y Asociados, entonces, en este caso solo sería doña Sofía Carvajal y nos comunicaron que don Iván también iba a estar, entonces ahora le preguntamos a doña Sofía, pero voy a ingresarla si ustedes me lo permiten. Someto a aprobación el ingreso de los trabajadores del Despacho. Jafeth Soto, a favor del ingreso de las personas recientemente comentadas. Doña Margarita. Margarita de acuerdo con el ingreso de los señores auditores. Doña Karla. Carla Pérez Fonseca de acuerdo con el ingreso de las personas. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con el ingreso de los auditores externos Despacho Carvajal y Asociados. Don Robin. Robin Almendares Fernández de acuerdo con el ingreso de las personas que van a presentar.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta ahora si podemos permitir el ingreso y por favor, para que consten en actas, por favor, indicarnos su nombre, la representación de quien está uniéndose a la sesión y desde dónde está conectado. Claro, mi nombre es Sofía Carvajal soy la Gerente a cargo de la revisión del Fideicomiso, represento al Despacho Carvajal y me conecto desde remoto, obviamente. La ubicación del País no es necesario el lugar, pero el Cantón es por asuntos de sesiones virtuales. Estamos ubicados en San Pedro. Ahora sí, adelante. Les cedemos la palabra.

La señora Sofía Carvajal Venegas manifiesta muchísimas gracias por la oportunidad de presentarles los resultados. El objetivo básicamente es mostrarles un poco lo que fue el resultado de la revisión de la Auditoría para este período 2023. El objetivo de la Auditoría, obviamente, es tener razonabilidad de los Estados Financieros, en este caso el marco a seguir son las NIFF, que es lo que establece tanto el Colegio como obviamente la Normativa Internacional. El objetivo realmente primordial de la auditoría es que ustedes puedan tomar decisiones sobre los Estados Financieros y que no están guiados por una cifra errónea. En fundamento de la opinión, usamos las NIAS, que son las Normas Internacionales de Auditoría. Ese es el marco que establece el Colegio y también el que se utiliza pues internacionalmente.

Dentro de esto existen siempre dos responsabilidades, una que es de la administración, que es crear controles de los Estados Financieros, obviamente aquí existen varias partes en lo que es el concepto de administración y la otra parte es la mía, que es opinar sobre si los Estados Financieros

están fiables o no. Entonces, para hacer ese tipo de revisiones, pues tomamos en cuenta muchísimas cosas, por ejemplo, no sé, existen conciliaciones Bancarias, existen auxiliares, los Estados Financieros son firmados, existen Estados Financieros internos, está el principio de negocio en marcha, que obviamente lo establece casi que el Contrato, y la estructura general de los Estados Financieros, entonces esos son los procedimientos. La Auditoría se planea, se ejecuta, se supervisa y al final se termina con lo que es el producto. Y esta es la parte más importante, en Auditoría hay tres tipos de opiniones, está la opinión limpia, la opinión adversa y la opinión con salvedades, entonces, en este caso, la opinión limpia es la que, pues todo mundo desea, que lo establece que no existen nada que nos llame la atención en donde las cifras estarían pues mal presentadas entonces, pues es un detalle importante, y pues básicamente, como lo digo yo, es como lo que se trabaja todo el año para tener, ese sería como la conclusión grande. Si cabe destacar que no existen pues hallazgos, que es también lo importante, tras de todas las revisiones, todas las cuentas, etcétera, pues no determinamos hallazgos a nivel de Auditoría, entonces, esto es la parte positiva. En cuanto a los Estados Financieros, pues solamente están Cajas y Bancos, los Instrumentos Financieros, que para ustedes son una cuenta significativa, los Activos Fijos son poquitos, obviamente el objetivo del Fideicomiso no es tener una gran estructura. Y a nivel de Pasivo, pues solamente tenemos garantías, tenemos aportes en efectivo. Bueno, esta parte es muy importante en todo Patrimonio de Fideicomisos, porque realmente es lo que le da la solidez y con lo que se trabaja, a nivel de todos los Fideicomisos. Y, bueno, las Cuentas de Orden que se establecen probablemente están fuera de balance. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta tal vez, Sofía, hay que indicar que la Cuenta de Orden es donde están las garantías registradas menor a 75 días. Continúa la señora Sofía Carvajal indica en este caso tenemos un excedente de operación, que es positivo, parte me lo da reconociblemente el ingreso por inversión, que está muy positivo, tenemos ₡400,000.000 (cuatrocientos millones de colones). Y pues realmente es siempre bueno, no todos estos Fideicomisos están hechos para lucrar, pero si se tiene utilidad, pues siempre es mejor. Entonces, básicamente esa sería la presentación. ¿Tienen alguna duda o comentario?

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta tal vez si les comentas un poco sobre los hallazgos, sobre la revisión de Control Interno y sobre la Ejecución Presupuestaria que también entra entre los alcances de la Contratación de la Auditoría, porque aquí solo estamos viendo la opinión limpia de los Estados Financieros. El alcance de la Auditoría, señores Directores y Directoras, incluye la revisión de los Estados Financieros para la opinión sobre los mismos y también está todo el tema del Control Interno y también sobre la Ejecución y Evaluación Presupuestaria. La Señora Sofía Carvajal Venegas manifiesta claro, obviamente vamos a hablarles un poco a trasfondo. Claramente el Fideicomiso no llega a las Unidades Monetarias para tener pues lo que llamamos en Auditoría una revisión de calidad completa de lo que establece la norma técnica, sino que lo que hacemos, a nivel de Auditoría es verificar, pues, los aspectos que sí le aplica, entonces, por ejemplo, cuestiones como catálogos, aprobaciones, ejecuciones, eso es como en general lo más importante siempre a nivel de lo que es el presupuesto. Para comentarles un poco la parte de Control Interno, como establece doña Margarita, hicimos trabajos en, bueno, en realidad en casi todas las cuentas, las cuentas como se desarrolla el trabajo dependen de la misma. Entonces, por ejemplo, disponibilidad es solamente la parte de que existan, conciliaciones Bancarias es súper importante. En este caso se confirma la parte exterior. De igual forma, lo que es las inversiones, si se revisan, como es una cuenta tan significativa para ustedes, se revisa, pues, todo, que existe el auxiliar, el estado de cuenta, se confirma, se recalcula, obviamente, la idea es hacer una cuenta tan significativa en su balance, , solamente que esté bien. En cuentas por cobrar, siempre se ve a nivel de auxiliar y se ve a nivel de cobro posterior, que es la recuperabilidad. Entonces, en Auditoría lo que dice, bueno, si la recupere, pues existía, básicamente. También recalculamos, revisamos una muestrita, adiciones y retiros, y vimos las pólizas. Después, en

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002 *Moarín*
Comité Director
Libro de Actas

Cuentas por Pagar, pues obviamente la parte de garantías, la parte de confirmamos a ver si existe litigio de activos, eso es súper importante que tengan que estar registrados y bueno, conciliamos. En Patrimonio, pues la parte de lo que se ve es el estado de cambio, entonces el Patrimonio tiene su estado por aparte. Lo que se hace es ver la integridad exactitud del mismo. Y bueno, a Nivel de Ingresos, obviamente está en la parte de contra cuentas más que todo, y de gastos, factores como, por ejemplo, lo que se le paga por las Comisiones de Administración, esa parte es importante. Y hacemos una muestrita de Contratación Administrativa, siempre es positiva, igual que una muestrita de facturas, entonces, básicamente ese fue como el trabajo que se hizo en las cuentas individuales.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta perfecto, consulto si hay alguna consulta, intervención que gusten hacer algunos de los participantes de la sesión. Doña Margarita, adelante. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta nada más, Sofía, que si pudieras indicarles a los señores Directores que no hay observaciones en la Ejecución y en la Evaluación Presupuestaria. La señora Sofía Carvajal Venegas manifiesta exacto, los puntos que se revisaron tuvieron conclusiones positivas. La señora Karla Pérez Fonseca manifiesta sí, eso sí lo había mencionado. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta si no hay más consultas, le estaríamos agradeciendo a doña Sofía su participación en la exposición es que fue puntual y en el asunto de que es una alegría para el Comité Director conocer que no hay hallazgos, que los Estados Financieros tienen una opinión limpia y agradecerle la participación, doña Sofía, muchas gracias. Leo la propuesta de acuerdo que tenemos para acá. Vuelvo a consultar si alguien quiere hacer uso de la palabra. Doña Alejandra, adelante. La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta no sé si ahí en la propuesta de acuerdo en lugar de indicar dar por aprobado, dar por conocido. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta que sería, doña Margarita, le consulto está dentro de las funciones aprobar el Informe de Auditoría Externa del Comité Director. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta es que como dentro de las funciones del Comité Director está dar por aprobado a los Estados Financieros, entonces ya aquí tenemos la oportunidad de que estén auditados, entonces por eso es que lo indiqué de dar por aprobado. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta yo también les comento que, bueno, al menos en la dinámica del Consejo Directivo de IMAS, se dan por aprobados porque esto puede derivar con hallazgos que tienen un plan de acción y acciones de mejora. En este caso, como no lo hay, pues es como atípico uno decir, bueno, ¿cómo voy a probarlo si no hay nada que hacer? Pero si hubiese tal vez un hallazgo como tal, uno ya lo tendría más claro que tendría que aprobar un plan de acción. En este caso, por ser una buena noticia de que no tenemos hallazgos ni un plan de acción, pues se debe mantener la aprobación, que serían los que al final de cuentas son los Estados Financieros que valen a nivel externo, los que están auditados. Entonces, consulto, doña Alejandra, si no hay inconveniente que lo mantengamos como dar por aprobado. La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta me queda clara la explicación del por qué aprobado, no hay problema. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta leo la propuesta de acuerdo. Dar por aprobado el informe de Fideicomiso BCR IMAS Banacio 73-2002 al 31 de diciembre del 2023, emitido por el Despacho de Auditores Externos Carvajal y Asociados. Entonces, si no hay ninguna observación, lo someto a votación. Jafeth Soto, a favor de la propuesta de acuerdo y recientemente leída. Doña Margarita. Margarita Fernández, de acuerdo con la propuesta de acuerdo. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca de acuerdo con la propuesta. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta. Don Robin. Robin Almendares Fernández de acuerdo con la propuesta. Con cinco votos a favor y cero en contra, se ha aprobado con unanimidad el acuerdo recientemente leído.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por unanimidad N°040-2024: Dar por aprobado el informe de Fideicomiso BCR IMAS Banacio 73-2002 al 31 de diciembre del 2023, emitido por el Despacho de Auditores Externos Carvajal y Asociados. Jafeth Soto a favor de la propuesta de acuerdo y recientemente leída, Margarita Fernández de acuerdo con la propuesta de acuerdo, Karla Pérez Fonseca de acuerdo con la propuesta, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

con la propuesta, Robin Almendares Fernández de acuerdo con la propuesta. Con cinco votos a favor y cero en contra, se ha aprobado con unanimidad el acuerdo recientemente leído.

ARTÍCULO QUINTO: PRESENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL ABORDAJE DE FIDEIMAS ANTE DENUNCIAS DE CONDUCTAS FRAUDULENTAS, CORRUPITAS, ANTÉTICAS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA IMAS BANACIO 73-2002.

Pasamos al punto número 5 de la sesión, que es la presentación de las Políticas para el Abordaje de Fideimas ante denuncias de conductas fraudulentas, corruptas, antiéticas de las personas trabajadoras de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Banco de Costa Rica, IMAS Banacio 73-2002, aquí, ¿a quién le cedo la palabra? A doña Silvia, doña Silvia, adelante.

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta efectivamente en la sesión anterior se había traído a conocimiento del Comité las Políticas, sin embargo, habían salido algunas dudas al respecto propiamente sobre la Política 13, que era la de sanciones, se amplió y se estableció que se deja claro que el tema sancionatorio y su decisión sería instruido por el Comité Director al Fiduciario y este aplicara a lo correspondiente. Se hizo una ampliación en esa política. Y otra observación que había realizado doña Margarita era con relación a la Política 21 de la revisión y actualización. Esta Política indicaba que iban a ser revisadas por el Fiduciario y Comité Director una vez al año. La observación de doña Margarita iba a que se podía incorporarse a la Unidad Ejecutora, sin embargo, preguntamos al Área Legal y nos indican que, al ser la Unidad Ejecutora, para quienes están haciendo las Políticas no se ve conveniente por un tema de intereses que ellos participen. Sin embargo, pues se trae al Comité y doña Margarita pues forman parte de las Políticas. Aparte, nos habían hecho otra observación sobre el lenguaje de las Políticas, que habían quedado varias dudas por parte de los miembros y al respecto les quiero comentar que el Banco tiene sus propias Lineamientos y Directrices para establecer Políticas, Manuales, Normativas y demás. En relación con las Políticas, hicimos una revisión acorde a lo que tiene de asistente el Banco de Costa Rica y algunos aspectos a considerar en la formulación de Políticas son, primero, atender la pregunta ¿qué? y ¿qué se quiere? o ¿qué se puede hacer? Además, una Política tiene que crearse de manera general y que tenga relación con el título, principalmente el documento, para que así se redacte el párrafo introductorio. Otra de las recomendaciones es que, al incluir el párrafo, que se incluya un párrafo que diga, para el cumplimiento de esa Política se establecen las siguientes Normas. Otro aspecto para considerar también es que adicionen Normas con un número natural y nombre que estén relacionadas y complementen a la Política General y al párrafo introductorio. Además, que cada Norma Complementaria deberá contener un párrafo el cual se recomienda no superen las 10 líneas. Otro punto es que se deba usar verbos infinitivos al inicio de los párrafos. Y como última recomendación, es que cuando se redactan las políticas se recomienda el uso, por ejemplo, en el caso del Fideicomiso, que se diga, no se diga responsable, sino que se diga el Banco, el Fideicomiso, o el Fideimas. Entonces quería comentarles que estas recomendaciones, que bueno, nos tomamos de base del Banco, fueron revisadas dentro de la Política. Hubo como dos ajustes, nada más en cuanto a los verbos, al iniciar, que los ajuste, para que quedaran acordes para recomendaciones. No sé si al respecto tienen alguna consulta, con mucho gusto. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta muchas gracias, doña Silvia. Consulto si alguno quiere hacer alguna intervención acá. Doña Margarita, adelante.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que cuando le indicaba a doña Silvia de incorporar no es por ser la Unidad Ejecutora, es por ser miembro del Comité Director previo a remitir el documento en el orden del día. Pero si ustedes consideran que no debo tener participación, entonces que quede en acta de que cualquier revisión la remita directamente el Fiduciario a los

miembros del Comité Director para que no pase por mis manos, como todo pasa por mis manos, para revisar lo previo al orden del día, es por esto que hice la observación. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta que yo quisiera traer a colación de que cuando hay riesgos, cuando hay un eventual conflicto de intereses, lo correspondiente es administrarlo no siempre se puede eliminar el conflicto de intereses entonces hay que saber administrarlo. En este caso, en el Reglamento de funcionamiento, en el Reglamento de las Funciones de la Gerente de la Unidad Ejecutora, tenemos también por ahí uno de los artículos que mencionaba, no preciso ahorita cuál, de que ante eventuales por su rol también como Directivo, ante eventuales conflictos de intereses pues tiene que separarse del tema y permitir a los demás Directivos conocerlo. Creo que en este caso es indiferente si lo dejamos en el Reglamento o no porque sea como sea si este punto se va a conocer tendríamos que abocar a esa cláusula, a ese punto del Reglamento de que tendría que inhibirse del conocimiento del punto, por ser un Reglamento que lo que está es analizado la conducta de la Unidad Ejecutora y por ser también parte de la Unidad Ejecutora. Es por eso de lo extraño que resulta a veces el hecho de que se tiene también tanto su rol como Gerente como su rol como Directiva. Entonces yo en este caso, yo soy muy honesto, si nosotros lo dejáramos y en algún momento sea una eventualidad, doña Margarita, yo le estaría solicitando que en ese momento se inhiba por un conflicto de interés. Entonces dejarlo o no dejarlo para mí es indiferente en la práctica, porque en la práctica no lo estaríamos aplicando, entonces, yo para un asunto normativo preferiría que lo dejemos excluido el punto de conocimiento de la señora Gerente de la Unidad Ejecutora y que sea un punto que trate directamente el Fiduciario por esto, porque, aunque lo dejemos ahorita en el Reglamento, luego tenemos otro Reglamento que nos va a decir que se debe inhibir de conocimiento. Entonces, si ustedes gustan dejarlo, yo aquí quisiera conocer la opinión de los demás Directivos y Directivas, qué posición tienen, si lo dejamos o no, pero si les digo, si se llega a la eventualidad de que lo dejamos y en la práctica se materializa uno de estos temas, en ese momento yo estaría recurriendo al Reglamento que habla de la inhibitoria por un conflicto de intereses entonces, en la práctica no lo estaríamos aplicando, doña Margarita, que tiene la mano levantada.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta estoy totalmente de acuerdo, que cuando se trate de un asunto que tenga que ver la competencia de la Gerente de la Unidad Ejecutora, estoy totalmente clara de lo que dicta la Ley de conflicto de intereses, ahí yo tengo total claridad. En el rol de las funciones que me atañen, tanto en el Contrato de Fideicomiso como en el Reglamento del Comité Director, donde se indica las funciones del Comité Director en el Contrato de Fideicomiso, que dice es aprobar las Políticas, por eso es que me pongo en el sombrero del rol de Directora pero no tengo ninguna objeción de cuál sea la posición del resto de los compañeros de este Órgano Colegiado. Sin embargo, este, porque también ahora me entra la duda si me tengo que inhibir de aprobar estas Políticas en este acto, entonces también entra como esa consulta, puesto que igual como se vio en el Reglamento de Trabajo que yo no participé en la revisión ni en la aprobación, si también en esta función de aprobar Políticas también me tengo que Inhibir.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta yo creería que no, doña Margarita, porque en este caso no estamos tratando un tema particular, lo que estábamos hablando era de cuando sucede un tema particular elevarlo por ser una Unidad que está a su cargo, pues ahí sí, porque ya estaríamos analizando la particularidad, pero aquí no veo un conflicto de intereses, porque el interés suyo como Gerente y como Directiva y de todos nosotros como Directivos también es el mismo, de que sea las mejores prácticas éticas y morales que rijan en la Unidad Ejecutora. Entonces, la aprobación como tal de las Políticas, yo no considero que usted deba inhibirse. No obstante, ya el conocimiento particular de un hecho ahí sí consideraría que debería inhibirse, porque ahí sí habría un conflicto de intereses.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta ahí estamos totalmente de acuerdo. No, nada más, por último, entonces, que hice al inicio, que consten actas que las revisiones anuales serán sometidas directamente por el Fiduciario ante el Comité Director para incorporarlo en el orden del día. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta correcto. Entonces, así lo estaríamos dejando en firme, a menos de que alguno de ustedes quiera hacer el uso de la palabra con alguna observación, si no, entonces, doña Silvia, adelante.

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta sí, disculpe, nada más recordar que de la mano de estas Políticas deberá ir un procedimiento, porque en las Políticas no se puede establecer todo el proceso en caso de recibirse una denuncia, entonces, ese lo estamos trabajando y en el próximo Comité lo traeríamos. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta muchas gracias, perfecto, muchísimas gracias, doña Silvia y a doña Elsa también, que supongo que también trabajó en esta etapa. Muchas gracias a ambas. Entonces, les procedo a leerles la propuesta de acuerdo, solo una consulta en la agenda, doña Margarita, según se detalla, tenemos varios puntos. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta y ahí voy a poner en toda el acta, todo el documento de políticas. Ah, ok. A eso me refiero, que todo el documento se va a transcribir en el acta, se va a poner el texto de las políticas en el acta.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta ok. Sí, es la misma práctica que tenemos cuando tenemos, por ejemplo, la aprobación de un presupuesto en el Consejo Directivo de IMAS, porque esta parte, como ya se la remitimos al correo, como es íntegro lo que se va a aprobar, no es necesario hacer lectura en virtud de que ya es un material que lo tienen. Entonces voy a leer la propuesta de acuerdo y entendemos que en los puntos suspensivos lo que tenemos es las políticas que le fueron remitidas al correo, porque si no, duramos aquí dos días leyendo las políticas. Entonces le leo la propuesta de acuerdo. Sería dar por aprobadas las políticas para el abordaje de Fideimas ante las denuncias sobre conductas fraudulentas, corruptas o antiéticas de las personas trabajadoras de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Banco de Costa Rica IMAS Banacio 73-2002, según se detalla y ya lo que les comentaba. Entonces, consulto si hay alguna observación, si no, entonces lo someto a votación. Jafeth Soto, a favor de la propuesta de acuerdo recientemente leída.

Doña Margarita. Margarita Fernández, de acuerdo con el documento de políticas. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca de acuerdo con el documento. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez, de acuerdo con el documento. Don Robin. Robin Almendares Fernández de acuerdo con el documento de política. Perfecto, con cinco votos a favor y cero en contra, se ha aprobado el documento de políticas recientemente leído.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por unanimidad N°041-2024: Dar por aprobadas las políticas para el abordaje de Fideimas ante las denuncias sobre conductas fraudulentas, corruptas o antiéticas de las personas trabajadoras de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Banco de Costa Rica IMAS Banacio 73-2002, según se detalla:

situación irregular, así como para que se establezcan las sanciones correspondientes sobre los responsables.

- Denuncia anónima: Es aquella noticia de un hecho o conducta presuntamente corrupta, que presenta una persona sin identificarse o mediante el uso de seudónimo o nombre falso, ante el FIDEICOMISO, para que sea investigada, y que, en caso de llegar a comprobarse, se establezcan las acciones correctivas respectivas y las sanciones correspondientes sobre los responsables.
- FIDEIMAS: FIDEICOMISO Banco de Costa Rica-IMAS BANACIO/73-2002.
- FIDUCIARIO: BANCO DE COSTA RICA, quien ejerce la representación del FIDEICOMISO y para los efectos de la presente política será el encargado de gestionar y tramitar las denuncias presentadas en el FIDEICOMISO.
- Motivar: Justificar o dar razones para un debido proceso.
- Principio de simplicidad: Tramitar las denuncias sin formalismos excesivos.
- Unidad Ejecutora: La unidad constituida mediante el artículo sexto del CONVENIO.

Política 1. Principios generales

Las denuncias se atenderán aplicando los principios de simplicidad, economía, eficacia, eficiencia y razonabilidad.

Política 2. Confidencialidad de las personas denunciantes

La identidad de la persona denunciante, la información, la documentación y otras evidencias de las investigaciones que se efectúen, son confidenciales de conformidad con las regulaciones establecidas en el artículo 6 de la *Ley general de control interno* y 8 de la *Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública*.

Política 3. Del procedimiento para el trámite de denuncias de las personas trabajadoras del FIDEIMAS

Se establecerá un proceso para las denuncias de las personas trabajadoras de la Unidad Ejecutora del FIDEIMAS.

Para llevar a cabo la instrucción del proceso, el Comité Director, instruirá al FIDUCIARIO que realice la investigación de la denuncia. En todo caso, la decisión final siempre será responsabilidad del Comité Director, según proceda.

Su objetivo primordial es verificar de manera fehaciente la veracidad de los hechos según lo expuesto en la denuncia, en el contexto del proceso de denuncia.

Política 4. Admisibilidad de la denuncia

El Comité Director examinará la denuncia interpuesta, dentro de un plazo de cinco días naturales y podrá realizar las siguientes acciones:

- a) Ordenar la apertura de una investigación preliminar.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

b) Si considera que el asunto dispone de los elementos necesarios, en un plazo de tres días hábiles designará al FIDUCIARIO y le remitirá los autos para que proceda a la apertura del debido proceso, dentro de los plazos que más adelante se definirán.

Política 5. De la Investigación Preliminar

Una vez que el Comité Director tenga conocimiento, ya sea por solicitud de alguna de las partes involucradas o de oficio, de los indicios de una posible denuncia, podrá instruir el inicio de una investigación preliminar para determinar si es apropiado proceder con el debido proceso.

Durante esta etapa, el Comité Director instruirá al FIDUCIARIO investigar y presentar un informe, en el cual emitirán su opinión sobre la viabilidad de la denuncia y si consideran que hay motivos para iniciar o no el debido proceso. Además, proporcionarán las pruebas presentadas y aquellas obtenidas durante la investigación. El Comité Director revisará el informe y la documentación proporcionada, y decidirá si se debe iniciar el debido proceso o si se debe archivar la denuncia, dando una explicación razonada de su decisión.

Política 6. Recibo de denuncia

Las denuncias podrán presentarse de forma verbal, anónima, escrita o electrónica (fideimas@bancobcr.com), ante el FIDUCIARIO garantizando la seguridad y fecha de recepción.

Política 7. De las denuncias verbales

En el caso de las denuncias recibidas de forma verbal, una persona funcionaria del FIDUCIARIO levantará un acta donde se anoten los datos de la persona denunciante, todos los detalles de la denuncia, la información que se aporte y pruebas si se dispone de ellas.

La denuncia presentada deberá ser registrada en orden consecutivo, de tal manera que puedan ser identificadas para darle seguimiento con facilidad.

Política 8. De las denuncias anónimas

Ante esta circunstancia el FIDUCIARIO no hará una recepción formal ni admisible, no obstante, el FIDUCIARIO en casos excepcionales podrá abrir de oficio una investigación preliminar, cuando con la denuncia se reciban elementos de prueba que den mérito para ello, entre estos se valorará que permitan la clara identificación de los hechos acontecidos y de los presuntos responsables.

Política 9. Del plazo

Recibida una denuncia, el FIDEICOMISO contará con el plazo de 20 días naturales para definir su admisibilidad y gestionar su respectivo trámite. En caso de determinarse que existe imprecisión en cuanto a los hechos o la denuncia que hagan imposible su análisis,

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas



se otorgará un plazo de 10 días naturales a la persona denunciante para que complete la información, caso contrario se archivará la denuncia. Las prevenciones suspenderán el plazo de análisis de la admisibilidad.

Política 10. De los requisitos que deben presentar las denuncias

Las denuncias deben incluir:

- a) El escrito deberá incorporar una descripción de los hechos que se le atribuyen al denunciado. Del escrito presentado o de la descripción verbal que se realice, deberán detallarse los hechos denunciados de forma clara y precisa, de modo que permitan activar el debido proceso. En caso de que se requiera una aclaración o ampliación de los hechos, el FIDUCIARIO le otorgará a quien haya presentado la denuncia un término de cinco días hábiles, para que complete la información que fundamenta la denuncia. En el supuesto de que no sea aclarada o ampliada la denuncia, el Comité Director podrá ordenar el archivo de la denuncia, o la realización de una investigación preliminar, si existen indicios de la presencia de la conducta denunciada.
- b) Deberán aportar la prueba que la fundamente, o en caso contrario, deberán indicarle al Comité Director donde se encuentra o como la puede localizar.
- c) La denuncia deberá incorporar nombre, apellidos de la persona denunciante, número de cédula de identidad, pasaporte o tarjeta de residencia, teléfono, lugar de residencia y lugar de notificación.

Política 11. De los motivos para la desestimación y archivo de la denuncia

El COMITÉ DIRECTOR puede ordenar el archivo de una denuncia, en los siguientes casos:

1. Si la denuncia omite alguno de los requisitos esenciales, previa solicitud de subsanación dentro del plazo establecido mencionados en la Política 10 de estas políticas.
2. Si es manifiestamente improcedente o infundada.

Cuando el COMITÉ DIRECTOR desestime una denuncia, debe motivar y dejar la respectiva evidencia en los expedientes correspondientes, sobre los motivos por los cuales se desestimó.

Política 12. De la comunicación a la persona denunciante sobre la admisibilidad

El FIDUCIARIO comunicará a la persona denunciante -con excepción de las denuncias anónimas- que haya indicado el nombre, calidades y el lugar o medio para recibir notificaciones, el resultado de la gestión en torno a la denuncia sea ésta su admisibilidad, la desestimación, o archivo

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Política 13. Sanciones

El incumplimiento de lo dispuesto en esta política de denuncias dará lugar a la aplicación de las sanciones disciplinarias establecidas en la normativa vigente (Código de Trabajo), que son independientes de las responsabilidades civiles, penales o de otra índole que se le pudieran imputar como consecuencia de su accionar.

Se deja clara que el tenor sancionatorio y su decisión será instruida por el Comité Director al fiduciario y este aplicará lo correspondiente.

Política 14. Recurso de revocatoria y apelación

La persona denunciante puede interponer recursos de revocatoria y apelación contra las decisiones de rechazo, archivo o desestimación de la denuncia, dentro de un plazo de tres días hábiles. Estas gestiones serán presentadas ante el FIDUCIARIO. La revocatoria ante el mismo que dicto el acto.

Política 15. De los resultados de la investigación producto de las denuncias

El FIDUCIARIO comunicará los informes de investigación al Comité Director, en que se recomiende la apertura de un debido proceso

Política 16. Del monitoreo de los resultados y atención de las denuncias

El FIDUCIARIO efectuará un seguimiento sobre la atención de los informes resultantes de la investigación de las denuncias tramitadas, para verificar la debida atención de las recomendaciones emitidas, para verificar que las mismas sean atendidas en forma oportuna y completa.

Política 17. Gestión del FIDUCIARIO

El FIDUCIARIO gestionará y tramitará y actuará instruido por medio de acuerdo en firme del Comité Director, independientemente denuncias si son presentadas por personas físicas o jurídicas.

Política 18. El Comité Director

El Comité Director instruirá al FIDUCIARIO iniciar el procedimiento de investigación tras conocer una denuncia, según el Código de Trabajo y la normativa del FIDEICOMISO. El Gerente de la Unidad Ejecutora por ser parte del Comité Director debe abstenerse de la toma de decisión, y en caso de ser denuncias en contra la persona Gerente deberá abstenerse de conocerlas.

Política 19. Acceso a la información

El acceso a la información de las denuncias se regirá por la Ley de Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos, N°8968.

Política 20. Registro de las denuncias

El FIDUCIARIO mantendrá un registro detallado de las denuncias presentadas, asegurando la confidencialidad de la información. Se conformarán expedientes individuales con todas las diligencias realizadas.

Política 21. Revisión y actualización

Las políticas se revisarán anualmente por el FIDUCIARIO y COMITE DIRECTOR, pudiendo ajustarse según cambios operativos o estratégicos.

Estas políticas entrarán en vigor tras la aprobación del COMITÉ DIRECTOR.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas



Entonces lo someto a votación. Jafeth Soto, a favor de la propuesta de acuerdo recientemente leída. Jafeth Soto, a favor de la propuesta de acuerdo recientemente leída. Doña Margarita. Margarita Fernández, de acuerdo con el documento de políticas. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca de acuerdo con el documento. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez, de acuerdo con el documento. Don Robin. Robin Almendares Fernández de acuerdo con el documento de política. Perfecto, con cinco votos a favor y cero en contra, se ha aprobado el documento de políticas recientemente leído.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS

Pasamos al punto sexto, que son los asuntos varios. Consulto si alguien tiene algún asunto que desee tratar. Si no, entonces para someter a votación dejar en firme los acuerdos de la sesión del día de hoy. Entonces, les leo la propuesta de acuerdo para dejar en firme los acuerdos. Dice, dejar en firme todos los acuerdos tomados en la presente sesión ordinaria 20-24 y lo someto a votación. Jafeth a favor, doña Margarita. Margarita Fernández de acuerdo, en dejar en firme todos los acuerdos de la sesión del día de hoy. Doña Karla. Karla Pérez de acuerdo, en dejar en firme los acuerdos del día de hoy. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo, con dejar en firme los acuerdos de la sesión de hoy. Rodin Almendares Fernández de acuerdo con dejar en firme los acuerdos realizados en la sesión del día de hoy. Con cinco votos a favor y cero en contra, quedan en firme los acuerdos tomados en la sesión del día de hoy, aprobado por unanimidad.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por unanimidad N°042-2024: Dejar en firme todos los acuerdos tomados en la presente sesión ordinaria 2024. Jafeth a favor, Margarita Fernández de acuerdo, en dejar en firme todos los acuerdos de la sesión del día de hoy, Karla Pérez de acuerdo en dejar en firme los acuerdos del día de hoy. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con dejar en firme los acuerdos de la sesión de hoy, Rodin Almendares Fernández de acuerdo con dejar en firme los acuerdos realizados en la sesión del día de hoy. Con cinco votos a favor y cero en contra, quedan en firme los acuerdos tomados en la sesión del día de hoy, aprobado por unanimidad.

Entonces, sin más puntos que tratar, en agenda, damos por finalizada la sesión al ser las 9: 17 am minutos de la mañana. Muchísimas gracias y nos vemos en la próxima sesión.

Finalmente, el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 da por concluida la Sesión ordinaria N°007-2024 y cierra la sesión al ser las 9:17am.



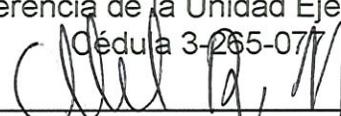
Jafeth Soto Sánchez
Gerencia de la Unidad Ejecutora
Cédula 2-749-0009



Robin Almendares Fernández
Rep. Ministro del MAG
Cédula 9-0091-366



Margarita Fernández Garita
Gerencia de la Unidad Ejecutora
Cédula 3-265-077



Alejandra Rojas Núñez
Rep. de la Ministra de la Condición de la
Mujer
Cédula 3-417-520



Karla Pérez Fonseca
Rep. del Director de Desarrollo Social del IMAS
Cédula 2-498-736

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas
